GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fecha: 12/12/2023
CD N°: 05/2021
ID N°: 391.527

A: SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)

Nosotros, quienes suscribimos, declaramos bajo Fe de Juramento que en carácter de adjudicatario del procedimiento de **Contratación Directa** con número de **ID 391.527**, para la Contratación de **SERVICIO DE RESPALDO DE DATOS, Adenda Nº 1 al Contrato Nº 19/2021**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitida.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Guaraníes Dos Millones (Gs. 2.000.000) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida por todo el periodo de ejecución del contrato y hasta el 09/06/2024.

Nombres: Rita Gimenez Hellman – Emanuel Sienra

En calidad de Representantes Legales de TELECEL S.A.E.

Firma: _____

RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado

Emanuel Sienra
Apoderado

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E**.

Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
MESA DE ENTRADAS
ORIGINAL
Exp. N°: 32 Fecha: 15 DIC 2023
Encargado: Olmedo Hora: 11:50 Fojas: 4
Jefa de Mesa de Entrada
SEPRELAD